







Las madrileñas se quejan de sus ginecólogos

De los 2.034 expedientes jurídicos que los servicios del Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid tramitaron el pasado año, más del 23 por ciento tuvieron a un ginecólogo como protagonista. Una larga lista de quejar y reclamaciones que lleva acompañando a esta especialidad varios años, pero que la publicación reciente de la memoria de 2008 de la institución autónoma madrileña ha recordado. De Lorenzo Abogados, despacho especializado en la defensa de médicos, confirma estos números y da pistas de por dónde vienen las demandas.

Soledad Valle - Jueves, 26 de Noviembre de 2009 - Actualizado a las 00:00h.

☆☆☆☆☆ |vota! | 1 comentario

compartir (¿qué es esto?)      

Una mujer española de entre 20 y 45 años y residente en Madrid capital es el cliente más habitual de los servicios que ofrece el Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid. Así lo recoge la memoria de 2008 que el organismo autonómico ha presentado, y en la que realiza un detallado análisis de los 2.034 expedientes jurídicos que la institución tramitó a lo largo del pasado año. Detrás de esta mujer joven, responsable del 63 por ciento de las consultas, se encuentra un grupo de mayores de 65 años, que efectúa el 23 por ciento de las quejas.

El papel de árbitro entre el paciente y el servicio sanitario madrileño de esta institución se ha reafirmado en los últimos años (el número de consultas ha aumentado) y la percepción desde el interior de la institución es que los pacientes de Madrid relacionan, cada vez más, sus servicios con una asesoría válida en materia sanitario-jurídica. La mayoría de las consultas que reciben son reclamaciones y peticiones de asesoramiento legal.

VISTA:

MÁS TEXTO 

MÁS VISUAL 



“ **Más del 80 por ciento de las consultas realizadas el año pasado fueron quejas y reclamaciones y un 9,6 por ciento solicitaron información jurídica** ”

Información jurídica

Más del 80 por ciento fueron quejas y reclamaciones, y un 9,6 por ciento, peticiones de información jurídica. Los pacientes de Madrid se quejan de la mala organización asistencial (en el 27 por ciento de los casos), de una deficiente o mala información general (17 por ciento) y de las listas de espera (en el 11 por ciento de los casos). Las reclamaciones que formulan se refieren a la organización y al trato sanitario en más de un 40 por ciento de los casos.

Los datos de la memoria de 2008 reiteran la tendencia observada en los informes de los últimos tres años, en relación con las especialidades más demandadas. Obstetricia y Ginecología lidera las

reclamaciones médicas, un lugar que ocupa desde que en 2005 desbancó a Traumatología del número uno en esta lista. El 23,49 por ciento de los expedientes por asistencia sanitaria que se cursaron el año pasado fueron en el área de Ginecología, el 10,17 por ciento en Cirugía Ortopédica y Traumatología, el 9,4 por ciento en el área de Medicina Familiar y Comunitaria y en el 5,4 por ciento en Urgencias.

Macarena Iturmendi, letrada del despacho De Lorenzo Abogados, que está especializado en defender a médicos, confirma este dato estadístico: "las demandas en las actuaciones de ginecólogos es creciente, sobre todo los casos que alegan falta de información en cesáreas, anestesia epidural y el adelanto de partos prematuros".

“ **El área sanitaria del Hospital de La Paz recibe el 16 por ciento de las reclamaciones** ”

La abogada señala como tendencia el importante número de demandas que les llegan de pacientes que reclaman porque el personal sanitario se olvidó retirar una gasa a la gestante después del parto y, aunque la complicación sanitaria no es grave, sí es objeto de demandas. También nutren las reclamaciones a ginecólogos las

tramitadas por el Defensor, el porcentaje más alto

valoraciones que éstos hacen a la hora de adelantar un parto, cuando el feto todavía no está totalmente maduro.

Por último, Iturmendi señala los actos judiciales que desencadena una supuesta mala lectura de la ecografía de la semana 20, una prueba clave para determinar malformaciones fetales. "Hay casos en

los que no se detectan alteraciones del crecimiento fetal en la ecografía, y se conocen cuando el niño ya ha nacido; entonces hay padres que reclaman".

En esta misma línea, también existe un importante número de demandas que llegan con la práctica de la amniocentesis, en la que la paciente no cree haber recibido toda la información sobre el riesgo de esta prueba, apunta Iturmendi.

Diferencias geográficas

Además de por especialidades, hay importantes diferencias en las quejas que reciben las distintas áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid. La número 5, que corresponde a la zona norte de Madrid, en la que se ubica el Hospital de La Paz, lidera el ranking de las que más quejas acumula con el 16,28 por ciento de los casos, y le sigue el área 11, en el otro extremo de la ciudad, donde se sitúa el Hospital Universitario 12 de Octubre, con el 15,54 por ciento de las quejas. Entre las que menos reclamaciones reciben están la 3 y la 10, en las que se ubican los hospitales Príncipe de Asturias y Getafe, respectivamente. Estas dos zonas acumulan, cada una, menos del 4 por ciento de las quejas totales.

Procedimiento

Cuando un paciente traslada una reclamación a los servicios del Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid el organismo autonómico inicia un trámite de recogida de información del acto denunciado que comienza por pedir un informe al hospital o la unidad médica puesta en cuestión. Lo normal es que ésta responda en un periodo legal no superior a 15 días.


Fuentes del Defensor del Paciente apuntan que "aunque agoten el tiempo de quince días, terminan contestando a nuestra solicitud, y entonces pasamos a valorar las posibilidades de solucionarse que tiene la queja del paciente".

La entidad pública puede llegar a aconsejar al ciudadano que inicie un proceso judicial de reclamación patrimonial y asesorarle en este sentido, pero no le representará en los juzgados; es más, "si tenemos conocimiento de que la petición sobre la que nosotros estamos haciendo averiguaciones está siendo tramitada vía judicial, paramos todo nuestro trabajo", señalan desde la oficina del Defensor del Paciente.

Pero, ¿por qué reclama el madrileño a la oficina del Defensor del Paciente? Según la Memoria 2008 de la institución pública, en el 22 por ciento de los casos "con la finalidad altruista de que, conocido su caso, se produzca una mejora del servicio sanitario recibido".

UNA ESPECIALIDAD QUE ASUME SUS RIESGOS

A José Manuel Bajo Arenas, presidente de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), los datos que publica la Memoria de 2008 del Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid ni le sorprenden ni le alteran. "Nuestra especialidad es de altísimo riesgo y no sólo lideramos el ranking de los médicos que más reclamaciones reciben en Madrid, sino los que más demandas recibimos en toda España y en todo el mundo desarrollado", apunta Arenas en declaraciones a Diario Médico. Para el presidente de la SEGO, la sociedad actual no concibe que de una mujer sana y un hombre sano pueda salir un niño con malformaciones, "en las civilizaciones occidentales la gente espera que los niños que traigamos al mundo estén sano y, si no es así, se le echa la culpa al ginecólogo". Según, Bajo las crecientes demandas son un mal que sufren los médicos de la especialidad en todo el mundo occidental.

☆☆☆☆☆ ¡vota! |  1 comentario

compartir ([¿qué es esto?](#))



imprimir  | tamaño  